

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 38

Cédula de notificación

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 81 de 2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Tomás Hidalgo Ayala, contra la empresa Talleres Gometal, S.L., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de abril de 2010, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado Talleres Gometal, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 4.512,2 euros de principal, más 820 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Expídase testimonio de la sentencia, del auto despachando ejecución y de la presente resolución, así como copia sellada de la demanda y del escrito solicitando ejecución, que se entregarán al actor para su presentación ante Fogasa una vez firme este auto.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Talleres Gometal, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 18 de junio de 2010.—El Secretario Judicial, Bartolomé Ventura Molina.

N.º I.-7297